

sión. Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la escisión en todos los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 2002.—Miguel Florit Gayá Fdo; Miguel Florit Morro, Administradores solidarios «Nacional Bus, Sociedad Anónima».—50.625. 2.ª 21-11-2002

PARCELATORIA GONZALO CHACÓN, S. A. INMOBILIARIA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad «Parcelatoria Gonzalo Chacón, S. A. Inmobiliaria» ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 12 de diciembre de 2002, a las diez horas, en su domicilio social sito en la planta octava de la torre Colón 1, plaza de Colón, 2, de Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, el próximo día 13 de diciembre de 2002, a la misma hora y en el mismo domicilio, para deliberar y en su caso adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Reducción de cinco a cuatro del número de Consejeros que componen el Consejo de Administración. Otorgamiento de voto dirimente al Presidente.

Segundo.—Modificación de los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese, reelección o/y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Análisis de la evolución de las «joint ventures» emprendidas por la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores y de otros acuerdos.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

El Consejo de Administración facilitará a los señores accionistas, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, el texto íntegro de las propuestas e informes realizados relativos a las cuestiones incluidas en el orden del día. Toda esta información está a disposición de los señores accionistas para su consulta en el domicilio social de la compañía, pudiendo éstos ejercitar el derecho que les corresponde de solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 19 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.915.

PESQUERA APENINO, S. A. (Sociedad absorbente)

PESQUERÍAS QUINTANERO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Pesquera Apenino, Sociedad Anónima», celebrada el 18 de noviembre de 2002, aprobó, por unanimidad, y el socio único de «Pesquerías Quintanero, Sociedad Anónima» unipersonal decidió, en igual fecha, la fusión por absorción de «Pesquerías Quintanero, Sociedad Anónima», unipersonal, por «Pesquera Apenino, Sociedad Anónima», sin que sea necesario acordar ampliación de capital alguna por

ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la citada Ley. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Pontevedra y A Coruña y los Balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 30 de septiembre de 2002. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 18 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Pesquera Apenino, Sociedad Anónima», y «Pesquerías Quintanero, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—50.318.

y 3.ª 21-11-2002

PESQUERAS SAMAR, S. L.

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general universal de accionistas de «Pesquerías Samar, Sociedad Limitada», celebrada el día 26 de noviembre de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Pesquerías Samar, Sociedad Limitada», mediante su disolución sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a dos sociedades de nueva creación, «Pesquera Jorcalca, Sociedad Limitada», y «Pesquerías Antonio Santos, Sociedad Limitada», todo ello en los términos contenidos en el proyecto de escisión total redactado y suscrito por los Administradores de la sociedad Y depositado en el Registro Mercantil de Lugo con fecha 18 de noviembre de 2002 y sobre la base del Balance de escisión cerrado a 31 de julio de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vivero, 18 de noviembre de 2002.—Los dos Administradores solidarios de «Pesquerías Samar, Sociedad Limitada», Antonio Santos Alonso y José Santos Alonso.—50.934.

PLASTOFORM, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con los artículos 93 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Plastoform, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en la calle Maresme, nave 12, del Polígono Palaudarias, en Lliçà de Vall (Barcelona), el próximo día 10 de diciembre de 2002 a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia de administrador y nombramiento de nuevo administrador.

Segundo.—Venta de acciones y propuesta de renuncia de derecho de adquisición preferente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de forma inmediata y

gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Lliçà de Vall, 19 de noviembre de 2002.—Jean Pierre Bersier, persona física representante de la compañía «Competitive Design Network International, Sociedad Anónima», Administrador único.—50.793.

PROMOTORA DE NEGOCIOS E INVERSIONES CANARIA, S. L. (Sociedad absorbente)

DELSUP, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta universal de «Promotora de Negocios e Inversiones, Sociedad Limitada», y el socio único de «Delsup, Sociedad Limitada», unipersonal, el 30 de junio de 2002, aprobaron el Balance de fusión, así como la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo del artículo 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de noviembre de 2002.—Los Órganos de Administración de «Promotora de Negocios e Inversiones Canaria, S. L.», y «Delsup, S. L.», unipersonal.—50.240.

2.ª 21-11-2002

PROMOTORA VILADRAU, S. L. (Sociedad absorbente)

TOBARRA GÜELL, S. L. (Sociedad absorbida)

En base a la normativa vigente, las respectivas Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Promotora Viladrau, Sociedad Limitada», y «Tobarra Güell, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universales el 15 de noviembre de 2002, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «Tobarra Güell, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión por parte de «Promotora Viladrau, Sociedad Limitada».

Los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de noviembre de 2002.—Carmen Elena Blázquez Del Pozo y José Busquets Verdes.—50.222.

2.ª 21-11-2002

PURAIR, S. L. (Sociedad escindida)

REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO PUREMI, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Acuerdo de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el 30 de octubre

de 2002, se aprobó el acuerdo de proceder a la escisión parcial de la sociedad «Purair, Sociedad Limitada» mediante la segregación de los activos y pasivos que constituyen la rama de la actividad de mantenimiento y asistencia técnica de instalaciones de refrigeración y calefacción, que constituyen una unidad económica propia, así como el balance de escisión, en favor de la sociedad de nueva creación denominada «Refrigeración y Mantenimiento Puro, Sociedad Limitada». El proyecto de escisión fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de octubre de 2002.

La escisión tendrá efecto a partir de 2 de septiembre de 2002.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—50.629. 2.ª 21-11-2002

REPOLO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el día 1 de octubre de 2002 acordó, por unanimidad, el siguiente

Orden del día

Primero.—La modificación del objeto social que queda establecido de la siguiente forma «La producción y comercialización de toda clase de productos avícolas y agropecuarios. La prestación de servicios, tanto técnicos como de gestión y asesoramiento en general en las distintas áreas de organización empresarial, así como la ejecución de funciones administrativas y de contabilidad a desarrollar por los profesionales adecuados».

Segundo.—Transformar la compañía en Sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Repolo, Sociedad Limitada», procediendo a la donación de los dividendos pasivos con la siguiente reducción del capital social fijado en la cantidad de 27.045,55 euros.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.757.

RAMÓN VIZCAINO REFRIGERACIÓN, S. A.

Canje de títulos

Obran en poder de la sociedad títulos representativos de acciones que no han sido retirados por sus propietarios sin que éstos hayan podido ser localizados, por lo que el Consejo de Administración de la sociedad anuncia:

1. Los títulos representativos de las antiguas acciones de «Ramón Vizcaino, S. A.» quedaron anulados por la escisión social aprobada el 26 de Octubre de 1997.

2. Los titulares de acciones antiguas de «Ramón Vizcaino, S. A.» que no lo hayan efectuado, deben presentar sus títulos para su canje por los emitidos por «Ramón Vizcaino Refrigeración, S. A.» en su sustitución.

3. El lugar de presentación de los antiguos títulos es la sede social, polígono industrial Lintzirin, 12, 20180 Oyarzun (Guipúzcoa). Teléfono 943 41 91 00 (Secretaría de Presidencia).

4. El plazo de canje finalizará el próximo día 31 de diciembre de 2002.

5. Los títulos no canjeados serán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad.

6. Transcurridos tres años de tal depósito, se aplicará lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oyarzun, 12 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.741.

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S. A. D.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en fecha 12 de noviembre de 2002, se convoca a los accionistas para la Junta general ordinaria de la sociedad «Real Club Celta de Vigo, S. A. D.», que se celebrará en el cine Salesianos, con domicilio en la calle Venezuela, número 3, bajo, de esta ciudad de Vigo, el día 9 de diciembre de 2002, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a día 30 de junio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2002/2003.

Tercero.—Reelección, en su caso, nombramiento, de Auditores de cuentas para el ejercicio 2002/2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, siete acciones, inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo, a la fecha de la Junta, en el Registro de acciones de la Sociedad. Los titulares de acciones con número menor al mínimo exigido podrán agruparse para alcanzar dicho mínimo establecido, en este caso, los titulares agrupados deberán conferir representación por escrito y con carácter especial, a uno cualquiera de los accionistas agrupados.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y en su caso, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y los informes establecidos por la Ley.

Vigo, 13 de noviembre de 2002.—Roberto Prieto Baena, Secretario del Consejo.—50.790.

REFORMAS JESSA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Don Jesús Sánchez Poveda, como interesado de la certificación número 02136178, expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 20 de junio de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Albacete, 5 de noviembre de 2002.—Jesús Sánchez Poveda.—49.717.

RIBERA DEL JALÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 18 de diciembre de 2002 a las 13 horas en la notaría de don José Enrique Cortes Valdés, en Zaragoza, «Residencial Paraiso», número 4, 1.ºAB, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, así como el informe justificativo de la misma, pudiendo examinarlos y pedir la entrega o su envío gratuitos en los términos del artículo 144 LSA.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.—Carlos Luján Martínez, Presidente del Consejo de Administración.—49.842.

RIMAKVALOR, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, número 88, a las doce horas del día 10 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación y nombramiento de Auditor.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración.—50.899.

SERVICIOS DE TELEMARKETING OPEN LINE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

MILLETTI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

Fusión por absorción

Los respectivos socios únicos de «Milletti, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Servicios de Telemarketing Open Line, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, decidieron, el día 13 de noviembre de 2002, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Servicios de Telemarketing Open Line, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Milletti, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores de ambas compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 13 de noviembre de 2002.—Los Órganos de Administración de «Milletti, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Servicios de Telemarketing Open Line, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—50.884. 1.ª 21-11-2002

SOCIEDAD DE INCENDIOS DE LESACA SEGUROS MUTUOS A PRIMA VARIABLE

(En liquidación)

Llamamiento a acreedores

Conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de